

	SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN POLITICA DE NO ALCOHOL, JUEGOS AL AZAR, SUSTANCIAS PSICOACTIVAS (SPA) Y VAPEADORES	CÓDIGO: SIG-DR-004
		VERSIÓN: 04
		FECHA: 01/10/2025

En **SEGURIDAD ATEMPI LTDA.**, somos conscientes que el alcohol, los juegos al azar, las sustancias psicoactivas y los vapeadores tienen efectos adversos a la salud y afectan el desempeño, colocando en riesgo la integridad propia o de terceros y contaminando el medio ambiente.

Por ello fomentamos espacios de trabajo, seguros y saludables, y nos comprometemos a respetar y cumplir las siguientes disposiciones:

- Está prohibido para cualquier empleado o contratista de la Organización, presentarse a laborar bajo aparente estado del consumo de alcohol o cualquier sustancia psicoactiva.
- Está prohibido consumir sustancias psicoactivas y fumar cigarrillos o vapeadores durante el turno de trabajo.
- Está prohibida la posesión, uso, distribución o comercialización de sustancias psicoactivas al margen de la ley.
- La organización realiza en cualquier momento pruebas aleatorias y rutinarias no invasivas, para la detección del consumo de alcohol y drogas, aplicadas por personal capacitado e instrumentos certificados.
- Brindar orientación inicial a trabajadores o contratistas que tengan algún tipo de adicción al alcohol, drogas, juegos y otras adicciones y así lo manifiesten.
- Aplicar las medidas disciplinarias o administrativas a que haya lugar, por el incumplimiento o falta a la presente política, por parte de empleados y contratistas.

ORIGINAL FIRMADA
OSCAR AUGUSTO ESTUPIÑÁN MEDRANO
Representante Legal
 Actualizada el 01/10/2025